

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – VIGENCIA 2026

Nombre de la Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Nombre del Proceso: Plan anual de Auditoria a cargo de la Oficina de Control Interno.

Responsable: Asesor de Control Interno – Lubin Octavio Gallo Arango.

Fecha: Enero 2.026

Objetivo del Plan: Realizar actividades encaminadas a verificar que en la entidad se establezcan políticas, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación, evaluación, mejoramiento continuo a la gestión y la atención al usuario, con el fin de garantizar los principios de responsabilidad, transparencia, igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, de acuerdo con la normatividad vigente ayudando al cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales.

Alcance del Plan: Inicia con la elaboración del Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2026, a los procesos y actividades, y finaliza con la evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento de cada uno de los procesos auditados.

Recursos Humanos: Para el procedimiento de Auditorías internas, y enlace con los entes de control externos, se requiere la participación del Gerente Empresa Social del Estado, del Asesor de Control Interno como auditor líder del grupo de auditores internos, equipo PAMEC y del Comité de Control Interno.

Recursos Financieros: Salario del Asesor de Control Interno para la correspondiente vigencia 2026.

Las correspondientes apropiaciones presupuestales para realizar las actividades programadas.

Recursos Tecnológicos: Instalaciones físicas habilitadas, Mobiliario y equipos de oficina, Suministros – Papelería – impresora – tintas - Internet, viáticos y Disponibilidad de transporte.

1. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La gestión de la Oficina de Control Interno en la ESE se rige por las siguientes normas:

- **Ley 87 de 1993:** Establece las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del Estado.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Define la periodicidad de los informes cuatrimestrales y las funciones del Jefe de Control Interno.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Base del informe ITA).

Más y Mejores Servicios

Nit 890907297-3

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – ext. 101

hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co

- **Ley 2195 de 2022:** Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción (Regula el PTEP).
- **Decreto 1083 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública (MIPG).
- **Decreto 648 de 2017:** Modifica las funciones de las Unidades de Control Interno.
- **Decreto 612 de 2018:** Integración de los planes institucionales y de acción al Plan Estratégico.
- **Resolución 2025500002289 (C.G.A.):** Términos y plazos para la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Antioquia.
- **Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud:** Reportes de información financiera y asistencial.

El Rol de la Oficina de Control Interno (OCI)

- Liderazgo estratégico: Participar en la toma de decisiones de la gerencia.
- Enfoque en prevención: Alertar sobre riesgos antes de que ocurran los errores.
- Relación con entes externos: Ser el puente con la Contraloría y Procuraduría.
- Evaluación de la gestión: Auditar si la ESE cumple sus metas.
- Fomento de la cultura de control: Capacitar al personal en autocontrol.

2. COMPONENTES DEL PLAN DE AUDITORÍA 2026

A. Evaluaciones Independientes del Sistema de Control Interno (MECI)

Conforme al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se realizarán tres (3) evaluaciones pormenorizadas:

1. **Primer Cuatrimestre:** Corte al 30 de abril.
2. **Segundo Cuatrimestre:** Corte al 31 de agosto.
3. **Tercer Cuatrimestre:** Corte al 31 de diciembre.

B. Auditorías de Ciclo Operativo

Proceso / Actividad	Frecuencia	Meses de ejecución
Inventarios (Almacén y Farmacia)	Semestral	Junio, Diciembre
PQRSDF (Informe consolidado)	Trimestral	Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre
Mapa de Riesgos (Seguimiento)	Cuatrimestral	Enero, Abril, Agosto, Diciembre
Evaluación Plan de Desarrollo	Trimestral	Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre
SG-SST y PGIRASA	Semestral	JUNIO Y DICIEMBRE

Más y Mejores Servicios

Nit 890907297-3

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – ext. 101

hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co

Proceso / Actividad	Frecuencia	Meses de ejecución
PAMEC (Auditoría de Calidad)	Permanente	De Marzo a Diciembre
Auditorías Internas	Permanente	Previa programación con cada área responsable. (Notificación)
Informe de la OCI	ANUAL	Actividades y labores de Gestión

3. CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (FECHAS)

Para asegurar que el hospital no incurra en sanciones, la Oficina de Control Interno vigilará y/o rendirá:

- **Enero:**
 - Vigilancia reporte **PTEP** (Programa de Transparencia ética Pública).
 - Vigilancia en la publicación de Planes Institucionales (**Decreto 612 de 2018**).
 - Planes adicionales (Plan de Mantenimiento – PAMEC – Plan de Acción de MIPG – Mapas de riesgos)
- **Febrero:**
 - **Control Interno Contable** (Aplicativo CHIP - Res. 357 de 2008).
 - **Derechos de Autor** (Plataforma DAFP - Ley 23 de 1982).
 - **Rendición Anual de la Cuenta** (C.G.A. - Corte 2025).
 - **Evaluación Desempeño Laboral (EDL)** - Definitiva segundo semestre 2026 - empleados de carrera administrativa.
- **Abril/Mayo:**
 - Reporte **FURAG** e Índice de Desempeño Institucional (IDI).
- **Julio/Agosto:**
 - Reporte **ITA** (Índice de Transparencia y Acceso a la Información) ante la Procuraduría.
 - **Evaluación Desempeño Laboral (EDL)** – Primer semestre 2026 - empleados de carrera administrativa
- **Septiembre:**
 - **Ley de Cuotas Femeninas** (Ley 581 de 2000).
 - **Informes de austeridad y eficiencia del gasto Publico 2026.**

Cortes de reporte para 2026:

- **Primer Trimestre:** Enero - Marzo (se elabora en abril).
- **Segundo Trimestre:** Abril - Junio (se elabora en julio).
- **Tercer Trimestre:** Julio - Septiembre (se elabora en octubre).
- **Cuarto Trimestre:** Octubre - Diciembre (se elabora en **enero de 2027**).

4. ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE CONTROL INTERNO

Más y Mejores Servicios
Nit 890907297-3

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – ext. 101
hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co

1. **Enlace Externo:** Representar a la entidad ante la **Contraloría General de Antioquia (CGA)** en auditorías externas durante toda la vigencia.
2. **Seguimiento a Planes de Mejoramiento:** Monitoreo constante a los hallazgos de auditorías internas y externas para evitar su recurrencia.
3. **Comités Institucionales:** Participación con voz, pero sin voto en todos los comités para asesorar la toma de decisiones.
4. **MIPG:** Seguimiento cuatrimestral (abril, agosto, noviembre) al avance institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **RECURSOS Y FIRMAS**

Este plan será ejecutado por el Asesor de Control Interno y requiere para su validez:

- Aprobación del Comité de Coordinación de Control Interno.
- Publicación en la página web institucional (Sección Transparencia).

Enero de 2026



LUBIN OCTAVIO GALLO-ARANGO
Asesor de Control Interno

